



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso	Martes 22 de octubre de 2019	8:00 a.m.	12:28 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez	X		
Vicerrector Académico	Donicer Montes Vergara	X		
Vicerrector Administrativo	Domingo Barreto Arrieta	X		
Representante de los Decanos	Jorge Hernández Ruydiaz	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Representante de los Docentes	Santander De La Ossa Guerra	X		
Representante de los Estudiantes	Jaider Alberto Ibáñez Palencia	X		
Secretaria General	Tania Inés Martínez Medrano	X		

ASISTENTES INVITADOS

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.31 y 32 de 2019.
3. Estudio y decisión de cargas académicas, período 02-2019 y novedades a las mismas.
4. Estudio y decisión de solicitud de reconocimiento institucional del grupo de investigación: "ESTROPTI".
5. Estudio y decisión de solicitud de renovación del reconocimiento Institucional de dos grupos de investigación.
6. Correspondencia.
7. Proposiciones y varios.

DESARROLLO**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, habiéndose modificado el orden del día.

El Representante de los Estudiantes solicita modificación en el orden del día, en el cual se incluya un nuevo punto, así: 6. Estudio y decisión de solicitud de cancelación extemporánea de matrícula para un estudiante del programa de matemáticas, cambiando de allí en adelante la secuencia planteada inicialmente.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO
NUEVO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.31 y 32 de 2019.
3. Estudio y decisión de cargas académicas, período 02-2019 y novedades a las mismas.
4. Estudio y decisión de solicitud de reconocimiento institucional del grupo de investigación: "ESTROPTI".
5. Estudio y decisión de solicitud de renovación del reconocimiento Institucional de dos grupos de investigación.
6. Estudio y decisión de solicitud de cancelación extemporánea de matrícula para un estudiante del programa de matemáticas.
7. Correspondencia.
8. Proposiciones y varios.



2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.31 y 32 de 2019.

Los miembros del Consejo Académico decidieron aplazar el estudio y aprobación de las actas 31 y 32, se recomienda ser analizadas y aprobadas a través de un Consejo Académico virtual.

3. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, período 02-2019.

- Facultad de Ciencias de la Salud.
- Departamento de Enfermería.

Se presentó la novedad a la carga académica del departamento de Enfermería, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente catedrática, Wendy Gómez Domínguez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

El Consejo Académico decidió enviar una comunicación a los Jefes de Departamento, para que hagan una mejor presentación de los formatos de las cargas académicas, los cuales están siendo presentados con errores en la asignación de horas, programas, sin coincidencia en los perfiles del docente y el perfil requerido, entre otros aspectos.

- Facultad de Ingeniería.
- Departamento de Ingeniería Civil.

Se presentó la novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Civil, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de planta, José Rodrigo Hernández Ávila y de la docente catedrática, Yojana Esther Pérez Pertuz, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

El Representante de los Docentes, sugiere que se reporten las horas de cátedra de vida universitaria impartidas por los jefes de departamento, para dejar evidencia del proceso de inducción de los estudiantes nuevos. Se recuerda que los jefes de departamento no pueden impartir más de un curso y este debe desarrollarse dentro de la jornada laboral.

El Consejo Académico decidió, consultar al Asesor Jurídico Externo, respecto de implementación de la normatividad, para determinar si es posible que los jefes de departamento pueden tomar asignaturas ad honorem por fuera del horario laboral, o si estas deben ser pagadas.

- Diplomado en Interventoría de la Construcción.

Se presentó la novedad a la carga académica del diplomado en Interventoría de la Construcción, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Cristian Alberto Arias Rivero y Carlos Segundo Benítez Martínez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

- Facultad de Educación y Ciencias.
- Departamento de Lenguas.

Se presentó carga académica del departamento de Lenguas, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente de planta, Ximena Buendía Arias y de los docentes catedráticos: Sergio Luis Ayazo Santos, Karen Delgado Castro, Lorena Patricia Vargas Aljure, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

El Representante de los Docentes, solicita información respecto de los docentes que se han descargado para apoyo en la revisión del PEI y el PEP de los programas, requiere información sobre cuáles son los perfiles y el proceso de selección, debido que considera que no se posee la suficiente información para realizarse la aprobación de la descarga.

Se deja constancia que, la oficina de Vicerrectoría Académica con la oficina de ACA, previo análisis, han decidido generar un grupo de trabajo con el de trabajo con los docentes que han demostrado poseer interés en apoyar el proceso de armonización del con el PEI y los PEP de los distintos programas; se deja



constancia que se le hará llegar la información correspondiente al representante de los docentes para brindarle la información con mayor detalle.

Se deja constancia que el Representante de los Docentes no aprueba la descarga de la docente Ximena Buendía Arias, haciendo un salvamento de voto, debido a que considera que no existe mayor información sobre el grupo de docentes expertos que apoyan a la Oficina de Aseguramiento de la Calidad ACA, de igual manera no conoce un cronograma que deje claras cuáles son las metas que deben cumplir esos docentes.

El señor Rector indica que, en este momento se requiere del apoyo del grupo de educadores para apoyar los procesos necesarios y sacar adelante la acreditación institucional.

- **Departamento de Física.**

Se presentó carga académica del departamento de Física, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes de planta, Omar Javier Suárez Támara y Pablo Emilio Villamil Barrios, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

4. Estudio y decisión de solicitud de reconocimiento institucional del grupo de investigación: "ESTROPTI".

La Secretaria General informó que el Consejo Académico, en sesión del 24 de septiembre de 2019, analizó la solicitud de reconocimiento institucional del grupo de investigación: "ESTROPTI", este organismo decidió no pronunciarse al respecto, hasta tanto se adjunte los documentos soportes del referido grupo de investigación. Por otra parte, decidió solicitarle incluir en el oficio los requisitos del Acuerdo No.06 de 2005 - Estatuto de Investigación, que fueron evaluados por el Comité Central de Investigación, y que se tuvieron en cuenta para presentar la recomendación a este organismo.

En atención a dicha solicitud, se recibió oficio DIUS 89 de fecha 8 de octubre de 2019, suscrito por el Jefe de la División de Investigación, por medio del cual indica que, en atención a la recomendación realizada por el Consejo Académico, remite el proyecto de investigación en el formato solicitado. Se adjunta solicitud **(Anexo 11)**.

El Consejo Académico en atención a lo establecido en el Acuerdo 06 de 2005 Art.21 y 22 decidió, conceder reconocimiento institucional del grupo de investigación "ESTROPTI", debido a que cumple con los literales de del artículo 22 de Estatuto de Investigación. Adicionalmente, el oficio DIUS 89/19 de fecha 8 de octubre de 2019, enviado por el Jefe de la División de Investigaciones, indica que el grupo presenta los requisitos exigidos y solicita el reconocimiento institucional.

El Representante de los Docentes deja constancia que se abstiene de votar, debido a que no se cumple con el principio de evaluación permanente, de que trata el Acuerdo No.06 de 2005 en su Artículo 1o. literal (e) ya que la solicitud no presenta evaluación de pares para el proyecto.

5. Estudio y decisión de solicitud de renovación del reconocimiento Institucional de dos grupos de investigación.

Se leyó oficio DIUS 89 de fecha 8 de octubre de 2019, suscrito por el Jefe de la División de Investigación, por medio del cual solicita la renovación del reconocimiento institucional de los grupos de investigación: Ciencias Médicas y Farmacéuticas, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud y Productos Naturales Universidad de Sucre, adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias, los cuales fueron reconocidos mediante Resolución No.96 de 2017. Se adjunta solicitud **(Anexo 12)**.

El Consejo Académico, en atención al el Acuerdo 06 de 2005 Art.21 y 22 decidió, conceder renovación de los grupos de investigación Ciencias Médicas y Farmacéuticas, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud y Productos Naturales Universidad de Sucre, adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias, por un periodo de (2) dos años.

6. Estudio y decisión de solicitud de cancelación extemporánea de matrícula para un estudiante del programa de matemáticas.

El estudiante Luis Alfredo Pérez Solórzano, solicita que el Consejo Académico reconsidere su situación, por lo tanto, se le conceda la posibilidad de cancelar la matricula del periodo 2018-02 debido a que él fue excluido por bajo rendimiento, debido a problemas familiares que le impidieron asistir desarrollar el proceso de cancelación en el periodo 02 -2018 y se le permitan cancelar las asignaturas del periodo 2019 – 02.

El Consejo Académico decidió autorizar a Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, para adelantar lo necesario con el fin de realizar la cancelación extemporánea de 2018-02 estudiante Luis Alfredo Pérez



Solórzano, quien debido a una delicada la situación familiar le fue imposible realizar el trámite pertinente conforme a lo establecido en el calendario académico.

Se recomienda para el análisis de la situación ante el consejo de Facultad de Educación y Ciencias, el acompañamiento del Representante de los Decanos y el Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico, se recomienda que el asunto sea atendido por el Consejo de Facultad a través de un extraordinario, dado que se hace necesaria la pronta respuesta al joven.

7. Correspondencia.

- Se leyó oficio CFCS 020-013 recibido el 7 de octubre de 2019, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual remite para su conocimiento, copia de la Resolución No.040 de 2019, emanada por eses organismo, y en la cual se modifican los Artículos 1o. y 2o. de la Resolución No.038 de 2019, en lo atinente al incentivo otorgado por matrícula de honor y rendimiento académico a unos estudiantes de primer semestre del programa de Fonoaudiología. El Consejo Académico se da por enterado.
- Se leyó comunicación reciba el 22 de octubre de 2019, remitida por el Coordinador del programa de Maestría en Ciencias Físicas del SUE Caribe, por medio de la cual solicita en consideración al Acuerdo No.09 de 2018, el beneficio para que se conceda la condonación de unos créditos equivalentes al 25% al docente Francisco Javier Vergara Salcedo, en consideración a que el mismo, ocupó el primer puesto en la cohorte de dicho programa de Maestra.

El Consejo de Académico decidió, adelantar el procedimiento correspondiente a la condonación del crédito condonable para lo cual se delegó al docente Carlos Cabra, para el trámite pertinente.

8. Proposiciones y varios.

El señor Rector informa los días 30, 31 y 1 se realizará el compartir Unisucreño, que contará con el desarrollo de varias actividades académicas y culturales, en esta oportunidad se realizará un reconocimiento a los docentes fundadores de la Universidad, a los egresados destacados o miembros de grupos de investigación, a los trabajadores fundadores, así como a otros trabajadores, docentes y funcionarios, estas distinciones deben ser otorgadas por éste órgano, en tal sentido, se sugiere, realizar una sesión virtual para el efecto.

El vicerrector académico informa, con relación a la situación del estudiante Leonardo Andrés Pérez Támara, previo análisis con el Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, se le permitió el reingreso al programa de Ingeniería Civil.

El representante de los docentes hace una solicitud al señor rector, debido a que existe inquietud respecto a que se aclare al cuerpo de profesores, el tema relacionado con los pagos de los módulos de los posgrados a los docentes, el señor Rector indica que es un pasivo que viene de antes, que lamentablemente, los dineros correspondientes a posgrados no ingresan a una cuenta exclusiva para ellos, y esto ha generado dificultades, debido a que de ella se toman recursos para el sostenimiento ordinario de la Universidad, de igual manera, se hace necesario replantear el esquema de vinculación de docentes a los diplomados y especializaciones, pues la contratación de doctores para un diplomado, por ejemplo, genera unos costos que exceden la capacidad de utilidad del mismo diplomado, por lo tanto, estos son aspectos que deben ser replanteados para efectos de mejorar el rendimiento financiero de los mismos y así garantizar el pago puntual de los docentes; de igual manera, estas obligaciones se van a cancelar antes que finalice el año.

A las 12:28 p.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Fue aprobada el Acta de la sesión 31 del Consejo Académico, se aplazó la aprobación del Acta de la sesión 32 de éste órgano.	Secretaria General	22 de octubre de 2019
Se aprobó la novedad a la carga académica del departamento de Enfermería, período 02-2019.	Secretaria General	22 de octubre de 2019



Se aprobó la la novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Civil, período 02-2019.	Secretaria General	22 de octubre de 2019
Se aprobó la novedad a la carga académica del diplomado en Interventoría de la Construcción, período 02-2019	Secretaria General	22 de octubre de 2019
Se aprobó carga académica del departamento de Lenguas, período 02-2019.	Secretaria General	22 de octubre de 2019
Se aprobó las novedades de los docentes de planta del Departamento de Matemáticas	Secretaria General	22 de octubre de 2019
El Consejo Académico decidió, conceder reconocimiento institucional del grupo de investigación "ESTROPTI", debido a que cumple con los literales de del artículo 22 de Estatuto de Investigación.	Secretaria General	22 de octubre de 2019
El Consejo Académico, en atención al el Acuerdo 06 de 2005 Art.21 y 22 decidió, conceder renovación de los grupos de investigación Ciencias Médicas y Farmacéuticas, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud y Productos Naturales Universidad de Sucre, adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias	Secretaria General	22 de octubre de 2019
El Consejo Académico decidió autorizar a Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, para adelantar lo necesario con el fin de realizar la cancelación extemporánea de 2018 – 02 estudiante Luis Alfredo Pérez Solórzano	Secretaria General	22 de octubre de 2019

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	Martes 19 de noviembre de 2019	8:00 a.m.	Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIA
NOMBRE: JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ	NOMBRE: TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
FIRMA: Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez	FIRMA: Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día tres (3) de diciembre de 2019.

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO